

FECHA: 13 de noviembre de 2024

ID TÍTULO: 4317994

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Negocios Digitales- <i>Digital Business</i> por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	Facultad de Ciencias de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Menciones/Especialidades	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Modalidad	Presencial y Virtual
Informe Final/Provisional	FINAL
Iteración	3
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Máster Universitario en Negocios Digitales, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021.



1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio. Se incluye: denominación en inglés, ámbito de conocimiento.

1.4-1.9 Universidad, centros, modalidad, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio. Se solicita la impartición del título en idioma inglés (modalidad presencial) y una redistribución del número de plazas entre las modalidades presencial y virtual de la siguiente manera:

- aumento de las plazas en modalidad presencial de 40 a 80 (40 plazas castellano y 40 plazas inglés)
- reducción de las plazas en modalidad virtual de 200 a 160

1.10 Justificación del interés del título

Descripción del cambio.

Se actualiza y adapta el apartado de justificación y contextualización del título.

Se incluyen nuevos epígrafes sobre el traspaso de plazas de modalidad virtual a presencial inglés.

Se justifica la idoneidad de la modalidad bilingüe.

Se cambia el término a distancia u online por virtual a lo largo de toda la memoria.

1.11-1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio. Se incluyen los objetivos formativos correspondientes al título

1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio. Se incluye el enlace que da acceso al listado de perfiles de egreso, ya que el espacio habilitado para ello no permite incluir más de un perfil.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Descripción del cambio: Se eliminan de la asignación en las materias de las competencias básicas, transversales y específicas, reformulando los nuevos resultados de aprendizaje diferenciados por conocimientos, habilidades y competencias que posteriormente se asignarán a las materias. Se incluyen los Resultados de Aprendizaje en inglés.

3.1 Requisitos de acceso y criterios de admisión



Descripción del cambio. Se eliminan las indicaciones a Reales Decretos que ya no están en vigor, haciendo referencia al RD 822/2021

3.2 Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio. Se menciona el RD 822/2021 por el que se propone el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se sustituye "prácticas profesionales" por "prácticas académicas externas" a lo largo de toda la memoria.

Se actualiza el enlace al reglamento para el reconocimiento de créditos en las titulaciones de máster

3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio. Se elimina la información generalista sobre los programas de movilidad que ofrece la Universidad, que anteriormente se contemplaba en el antiguo criterio 5.1.9, y se argumenta por qué en este título no procede la movilidad.

4.1 Estructura Básica de las enseñanzas

Descripción del cambio: Se procede a actualizar la información para adaptarla a los requerimientos del RD 822/2021.

Se incluye un párrafo que hace referencia a la estructura de las materias.

Se cambia la materia de Prácticas profesionales por Prácticas académicas externas.

Se incluye en cada ficha el ámbito de conocimiento de cada materia.

Se adaptan los resultados de aprendizaje a la nueva formulación de conocimiento, habilidades y competencias.

Se cambia en la modalidad virtual la actividad formativa de "Pruebas de conocimiento" por "Pruebas de conocimiento virtuales" en todas las fichas de las materias.

Se cambia en la modalidad virtual el sistema de evaluación de "Pruebas presenciales de conocimiento" por "Pruebas virtuales de conocimiento" en todas las fichas de las materias.

Se incluye en las actividades formativas información requerida sobre la sincronía de cada materia en modalidad virtual y sobre las horas presenciales en modalidad presencial.

Se incluyen las traducciones en inglés de todas las materias: resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías docentes, observaciones.



4.2 Actividades y Metodologías docentes

Descripción del cambio. Se cambia la actividad formativa Prácticas profesionales por "Prácticas académicas externas" en ambas modalidades. Se modifica en modalidad virtual la actividad formativa Pruebas presenciales de conocimiento por Pruebas de conocimiento virtuales. Se eliminan las metodologías docentes Aprendizaje experiencial y Entornos de simulación, puesto que no se utilizan en ninguna materia. Se cambia la actividad formativa Prácticas profesionales por "Prácticas académicas externas" en ambas modalidades.

Se modifica en modalidad virtual la actividad formativa Pruebas presenciales de conocimiento por Pruebas de conocimiento virtuales.

Se eliminan las metodologías docentes Aprendizaje experiencial y Entornos de simulación, puesto que no se utilizan en ninguna materia.

4.3 Sistemas de evaluación

Descripción del cambio. Se incluye el sistema de evaluación "Pruebas virtuales de conocimiento" que se aplica en la modalidad virtual. El sistema de evaluación "Informe del tutor de prácticas de empresa" pasa a ser "Informe del tutor de prácticas académicas externas".

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio: Se actualiza toda la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia cubriendo la demanda del aumento de plazas y docencia.

6. Recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Descripción del cambio. Se elimina aquella información que ya no aplica.

Se actualiza, se incluye y/o se amplía la información sobre:

- Unidad de Orientación educativa y diversidad
- Campus Life
- Mecanismos de revisión y mantenimiento de recursos y servicios
- Asignación de Espacios y Materiales para el Aprendizaje
- Sistema de gestión y actualización de los Recursos Materiales
- Disponibilidad de recursos materiales para estudiantes con discapacidad y necesidades de apoyo educativo permanentes



- Procedimiento para la gestión de las PAE: nuevo listado de empresas conveniadas y enlace de acceso a los convenios. Procedimiento de asignación para la realización de las prácticas académicas externas.

7.1 Cronograma de implantación

Descripción del cambio. Se actualiza la información sobre el curso de implantación de la modificación, siempre supeditado a la aprobación de la presente solicitud de modificación por parte de la Fundación para el Conocimiento madri+d.

8.1 Sistema Interno de Garantía de Calidad

Descripción del cambio. Se actualiza el enlace que da acceso al sistema interno de garantía de calidad

8.2 Información pública del título

Descripción del cambio. Se incorpora la información pública actualizada sobre el Sistema Interno de Garantía de la Calidad

9.1 Responsable del título. Se actualizan los datos

9.2 Representante legal. Se actualiza el email.

9.3 Solicitante. Se actualiza el email.

Fdo. Federico Morán

